

*Secretaria:
Pasa a Despacho a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 20 de mayo de 2022*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

INTERLOCUTORIO No. 607

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de mayo del
año dos mil veintidós (2022).

Por reparto nos correspondió conocer de la presente demanda para proceso Verbal Sumario Fijación Cuota Alimentaria a favor del niño EMILIANO DIAZ PINEDA, promovido por su progenitor HERNAN ANDRES DIAZ MARTINEZ, quien actúa por intermedio de apoderado judicial en contra de la señora DIANA MARCELA PINEDA VILLEGAS.

Al revisar la demanda y sus anexos encuentra el despacho que ésta adolece del siguiente requisito:

1. Debe la parte demandante aportar la dirección de correo electrónico de la demandada señora DIANA MARCELA PINEDA VILLEGAS, a efectos de recibir notificaciones personales, según lo dispone el numeral 10° del artículo 82 del C. General del Proceso. En caso de desconocerla, así lo indicará.
2. Debe aportar la dirección del domicilio del demandante.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°) **INADMITE** la demanda para proceso Verbal Sumario Fijación Cuota Alimentaria a favor del niño EMILIANO DIAZ PINEDA, promovido por su progenitor HERNAN ANDRES DIAZ MARTINEZ, quien actúa por intermedio de apoderado judicial en contra de la señora DIANA MARCELA PINEDA VILLEGAS, por la razón expuesta en la parte motiva de esta providencia.

2º) **CONCEDER** el término de cinco (5) días para que la parte actora subsane los defectos anotados, so pena de ser rechazada la demanda.

3º) **RECONOCER** personería amplia y suficiente al abogado MONTEGRANARIO ALVAREZ PEREA, identificado con número de cédula 14.878.052 y T.P. 95.848 del C.S.J., para que represente Al señor HERNAN ANDRES DIAZ MARTINEZ, en la forma y términos del memorial poder presentado con la demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez (e),


WILMAR SOTO BOTERO

mjg

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 093 HOY, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2022. A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO.</p>
